

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24423** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n. 2 de Murcia,

Por el presente hago saber:

1. - Que en los autos de concurso sección v convenio 0000282 /2012, seguidos en este tribunal a instancia de Prefabricados de hormigones Montalban Y Rodríguez, S.A. con cif A-30402127, se ha dictado en fecha 22/07/2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 9/02/2015.

2. - Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 22 de julio de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200032633-1